



REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE SOCIOS

1. Ser boliviano(a) de origen o por naturalización o extranjero residente, conforme establece la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
2. No pertenecer a ninguna otra sociedad Autoral en el Mundo.
3. Tener como mínimo Tres (3) obras grabadas en soporte(s) legales al 100% de participación en cada una de las obras.
4. Nota de solicitud dirigida al Directorio Nacional de SOBODAYCOM, donde manifieste su libre y voluntaria intención de pertenecer a la Sociedad, Adjuntado currículum (**Hoja de Vida**) **AUTORAL**.

PROCEDIMIENTO

- Cinco (5) días hábiles después de la presentación de los documentos descritos líneas arriba, el Directorio Ejecutivo manifestara su aceptación o rechazo a la solicitud, procediendo a informar al solicitante sobre la decisión.

SI ES ACEPTADA SU SOLICITUD

En caso de ser aceptada su solicitud, el Autor/Compositor, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Firma del Mandato de representación y administración de obras a favor de **SOBODAYCOM**, debidamente Protocolizado por ante Notario de fe pública.
2. Declaración de las obras (Solicitar el formulario correspondiente en las oficinas de **SOBODAYCOM** o la página WEB).
3. Adjuntar la Resolución del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, en la cual conste el Registro de las obras a declarar. (**OPCIONAL**).
4. Entregar a **SOBODAYCOM**, un compilado de sus obras en un CD y fotocopias de las tapas o caratulines de los soportes donde se grabaron las obras, donde se evidencie claramente el título y el nombre del declarante.
5. Pago Único por Inscripción, conforme a Resolución de Directorio Nacional Bs.100 (Cien Bolivianos), a la cuenta nro. **1000135174** del BNB.